Parral

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 62341

PARRAL,

127 Dic 2012

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

## **DECRETO:**

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) VICTOR TRONCOSO OLIVARES, Profesional, Grado 8° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS DESDE HASTA

02 20.12.2012. 21.12.2012.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SECRETARIA E

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE PRVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Troncoso	Olivares	Víctor Alejandro
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
11.566.932-K		8°
R.U.T.		GRADO
SECPLAN		Asesoría Urbana
DIRECCION		UNIDAD
	na de Parral, solicita Feriado los Arts. 101, 102 y 103 de la l	Legal correspondiente al año 2012, de Ley Nº 18.883.
DIAS HABILES SOLICITAD	OOS: 2 .	

DIAS PENDIENTES: 12 .

A CONTAR DESDE: 20/12/12

CPLAN V B JEFE DIRECTO

FECHA: 11/12/2012 .

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA COMUNA DE PARRAL FIRMA FUNCIONARIO

HASTA: 21/12/12